

*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*  
*Gobierno Municipal de Quebradillas*  
*Legislatura Municipal*  
*Honorável Sergio Nieves Valle*  
*Presidente*



**RESOLUCIÓN NÚMERO: 29-LM**

**SERIE 2024-2025**

*Proyecto de Resolución Número: 4-LM*

**4TA REUNIÓN**

**1RA: SESIÓN ORDINARIA**

**PRESENTADO POR LA HONORABLE MARÍA E. MERCADO TAÑÓN Y EL HONORABLE VÍCTOR PÉREZ CABRERA.**

**PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ESTATAL, DR. EDWIN EDGARDO GONZÁLEZ MONTALVO LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES EN LOS INTERSECCIONES PRIMARIAS Y SEGUNDARIAS DE LA CARRETERA NÚMERO DOS (2) EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO DESDE EL KM 102.4 DEL BARRIO TERRANOVA HASTA EL KM 96.8 DEL BARRIO COCOS.**

- POR CUANTO:** El Artículo 1.039 inciso (m) de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencias o jurisdicción municipal que de acuerdo con este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.
- POR CUANTO:** El flujo de vehículos en nuestras carreteras cada día ha aumentado considerablemente.
- POR CUANTO:** El incremento de accidentes graves y fatales con peatones también han ido en ascenso.
- POR CUANTO:** Es meritorio la instalación de semáforos peatonales debido a las razones expuestas en el segundo **POR CUANTO**.
- POR CUANTO:** En el Municipio de Quebradillas han ocurrido accidentes de carácter fatal con peatones que cruzan sin percibir que lo están haciendo en un momento inapropiado.
- POR CUANTO:** Existe la necesidad de la instalación de semáforos peatonales para salvaguardar la vida de los que tienen que cruzar por las diferentes intersecciones que hay en la carretera número dos (2) de Quebradillas, Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Los semáforos peatonales nos brindarán seguridad para una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos, de una forma que podrán cruzar de manera segura, y cumpliendo con los criterios establecidos en la Ley de convivencia vial.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS.**

**SECCIÓN 1RA:** PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ESTATAL, DR. EDWIN EDGARDO GONZÁLEZ MONTALVO LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES EN LOS INTERSECCIONES PRIMARIAS Y SEGUNDARIAS DE LA CARRETERA NÚMERO DOS (2) EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO DESDE EL KM 102.4 DEL BARRIO TERRANOVA HASTA EL KM 96.8 DEL BARRIO COCOS.

**SECCIÓN 2DA:** Para solicitar al Secretario de Transportación y Obras Públicas Estatal Dr. Edwin Edgardo González Montalvo la instalación de semáforos peatonales en las intersecciones primarias y secundarias de la carretera número dos (2) en el Municipio de quebradillas, Puerto Rico, desde el KM 102.4 del barrio Terranova hasta el KM 96.8 del Bo. Cocos.

**SECCIÓN 3RA:** Como representantes de nuestro pueblo de Quebradillas, deseamos que todos nuestros ciudadanos estén protegidos de acuerdo a las leyes que están relacionados con la seguridad vial y sean de beneficio y seguridad para todos, mejorando así su calidad de vida.

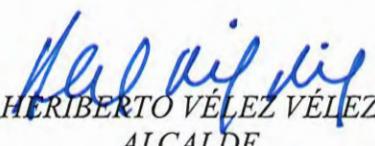
**SECCIÓN 4TA:** Que copia de esta Resolución le sea entregada al Secretario de Transportación y Obras Públicas Estatal, Dr. Edwin Edgardo González Montalvo, a la Oficina propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Departamento de Estado, OGP y Oficina de Asuntos Legislativos (OSL).

*APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,  
PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 25 DE MARZO  
DE 2025*

  
SERGIO NIEVES VALLE  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

*FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO  
DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO EL MIÉRCOLES, 26 DE MARZO DE 2025*

  
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



## CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 29-LM Serie 2024-2025 titulada: PRESENTADO POR LA HONORABLE MARÍA E. MERCADO TAÑÓN Y EL HONORABLE VÍCTOR PÉREZ CABRERA.

PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ESTATAL, DR. EDWIN EDGARDO GONZÁLEZ MONTALVO LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES EN LOS INTERSECCIONES PRIMARIAS Y SEGUNDARIAS DE LA CARRETERA NÚMERO DOS (2) EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO DESDE EL KM 102.4 DEL BARRIO TERRANOVA HASTA EL KM 96.8 DEL BARRIO COCOS.

La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el MARTES, 25 de MARZO de 2025, con catorce (14) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas  
Hon. Juan E. Nieves Ocasio  
Hon. Alejandro Vera Cruz  
Hon. Félix Muñiz Vega  
Hon. Víctor Pérez Cabrera  
Hon. Luz M. Molinari García  
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano  
Hon. Migdalia Mercado Sánchez  
Hon. Tomás Butler Feliciano  
Hon. María E. Mercado Tañón  
Hon. Juan A. Muñiz Ramos  
Hon. José A. Hernández Valle  
Hon. Melanie Ramos García  
Hon. Sergio Nieves Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el JUEVES, 27 DE MARZO DE 2025.

Atentamente,

  
María L. Cruz Concepción, Secretaria  
Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas  
SNV/mlcc



Serie: 2024-2025